



CEO N° 50/2026

Asunción, 5 de agosto de 2026.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 9/2026 “RENOVACIÓN DE LICENCIA IBM RPA Y SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS” – ID N° 485580.

Nos dirigimos a ustedes, en atención a su memorándum de fecha 21 de julio de 2026, por el cual remitieron los antecedentes de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 9/2026 “RENOVACIÓN DE LICENCIA IBM RPA Y SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS” – ID N° 485580, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

1. CONSTITUCIÓN Y MARCO LEGAL

- El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29/05/2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.
- Por Resolución N° 8 Acta 19 de fecha 25 de marzo de 2026 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2026 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.
- Por Resolución N° 2 Acta 36 de fecha 03 de junio de 2026 el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad con lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

En la fecha fijada para el efecto, el 20 de julio de 2026, y de acuerdo con el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 485580, presentó su propuesta EXCELSIS S.A.

Mejores Lances de cada Proveedor

OFERENTE	MEJOR PRECIO
EXCELSIS S.A. – 80010664-4	1.260.695.580

Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR	ÍTEM	PRECIO GANADOR
EXCELSIS S.A. – 80010664-4	1 Lote Total	1.260.695.580

3. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, APERTURA DEL SOBRE DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta realizada en fecha 21 de julio de 2026, se procedió a la apertura de la oferta presentada por EXCELSIS S.A., con el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
EXCELSIS S.A.	1.260.695.580

RICARDO ALONSO PENAYO ALVAREZ
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA MUJICA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILARUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MIEMBRO
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.260.695.580 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/07/2026 a 16/12/2026, 149 días

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA: Ninguna.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTE	EXCELSIS S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Personas Jurídicas. a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta. Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. 2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22. 3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que	Cumple

RICARDO ARZON PENAYO
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AVALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

7. CONSULTAS A BASES DE DATOS OFICIALES

Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o sus representantes legales, miembros, accionistas y/o fiscalizadores son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
EXCELSIS S.A.	80010664-4	
DANIEL HORACIO SAUCA	1278340	No registra datos
HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	1120456	No registra datos
FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582478	No registra datos
SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	1870371	No registra datos
MARIANA SAUCA MAZOTI	1124544	No registra datos
FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA	285055	No registra datos
ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	513595	No registra datos
MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	440169	No registra datos
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394226	No registra datos
JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	442643	No registra datos
JUAN LUIS FERREIRA ESTIGARRIBIA	600389	No registra datos
FERNANDO AGUSTIN FATECHI	4462103	No registra datos
MONTSERRAT COSP ACOSTA	1405134	No registra datos
ANA INES COSP DE CAÑETE	1405123	No registra datos
MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3528758	No registra datos
GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	284652	No registra datos
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE COSP	650838	No registra datos
CECILIA MARIA FLECHA COSP	619910	No registra datos
ROCIO INES FLECHA COSP	619911	No registra datos
JOSE MANUEL FLECHA COSP	698987	No registra datos
CRISTINA MARIA FLECHA COSP	1260145	No registra datos
MARIANA FLECHA DE PAREDES	1260142	No registra datos
MARIA LAURA COSP ZUZULICH	1857117	No registra datos
DIEGO LUIS COSP ZUZULICH	1256433	No registra datos
AGUSTIN IGNACIO COSP ZUZULICH	1433726	No registra datos
MARIA JOSÉ COSP ZUZULICH	868604	No registra datos

• Verificación en el Registro de Inhabilitados:

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP, en fecha 5 de agosto de 2026, se constató que el oferente y sus representantes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUIAR DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



8. TABLA COMPARATIVA DEL PRECIO DE LA OFERTA:

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por EXCELSIS S.A., resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que la tabla comparativa de ofertas es la siguiente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	EXCELSIS S.A. – 80010664-4	1.260.695.580

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por EXCELSIS S.A. con los precios referenciales de la convocante, conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL BNF		EXCELSIS S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	%
1	43231512-021	Renovación de licencia de herramienta de automatización de procesos IBM RPA.	1	1.260.333.749	1.260.333.749	1.260.333.749	1.260.333.749	0%
2	81111812-9999	Servicio de desarrollo y mantenimiento con IBM RPA	1	361.831	361.831	361.831	361.831	0%

Conforme al cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por EXCELSIS S.A. se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 317/2026 de fecha 13/04/2026. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Margen de Preferencia Nacional: No Aplica, teniendo en cuenta que EXCELSIS S.A. es el único oferente participante en la presente licitación.

Consecuentemente, según se desprende de la “Tabla comparativa de precios de las ofertas”, corresponde evaluar la oferta presentada por EXCELSIS S.A.; por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la convocatoria.

12. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	EXCELSIS S.A.
Documentos legales	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	(*) Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores	Cumple

CARDO ALCARAZ
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUIAR DE GARCIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



(*) Por correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2026, se solicitó a EXCELSIS. S.A, lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Por correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2026, EXCELSIS S.A., remitió los documentos solicitados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad con lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 108 de fecha 22 de julio de 2026, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros el análisis de los balances presentados por EXCELSIS S.A., a fin de determinar su capacidad financiera.

Al respecto, por nota G.A.A.F. N° 225/2026, de fecha 22 de julio de 2026, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros remitió el análisis financiero, conforme al siguiente detalle:

PARÁMETROS CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS DE BALANCES

Para contribuyentes de IRACIS/IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	El promedio de los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo

RESULTADOS DEL ANÁLISIS:

2.1. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

LIQUIDEZ	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios
EXCELSIS S.A.	1,18	1,29	2,19	1,56

2.2. ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios
EXCELSIS S.A.	0,81	0,83	0,66	0,77

2.3. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

RENDIMIENTO S/ CAPITAL	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios
EXCELSIS S.A.	64,3%	58,3%	103,1%	75,2%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

- a. Índice de liquidez: El oferente cumple con el criterio requerido.
- b. Endeudamiento: El oferente cumple con el criterio requerido.
- c. Índice de rentabilidad: El oferente cumple con el criterio requerido.

14. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad con lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se analizó la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente resultado:

RICARDO GONZALEZ PENA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AYALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



OFERENTE		EXCELSIS S.A.		
EXPERIENCIA REQUERIDA		Cumple /No cumple		
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:				
1. El proveedor debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a comercialización de software y/o desarrollo de software y/o implementación de software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales o Constancia de RUC. 2. Demostrar la experiencia en la provisión y comercialización de la herramienta para automatización de procesos IBM Robotic Process Automation con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 60% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (6) años (2020,2021,2022,2023,2024,2025) en al menos 2 (dos) organizaciones y/o empresas nacionales públicas y/o privadas. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% del monto referencial de la adquisición, deberá ser provisto a un mismo cliente. 3. El oferente deberá contar con experiencia específica en desarrollo de software e implementación de software en IBM Robotic Process Automation (objeto de este llamado), dentro de los últimos 4 años (2022,2023, 2024, 2025) en organizaciones y/o empresas financieras nacional, público y/o privado. 4. El oferente deberá haber provisto soluciones para la automatización de procesos con RPA en al menos 3 organizaciones y/o empresas públicas y/o privadas nacionales. 5.El oferente deberá haber provisto soluciones de desarrollo o implementación de software en al menos 10 organizaciones y/o empresas públicas y/o privadas nacionales. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.				
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
1. Presentar Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), en caso de tratarse de una persona jurídica, presentar fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 2. Presentar Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3. Presentar Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia específica requerida. 4. Proveer lista de al menos 3 organizaciones y/o empresas públicas y/o privadas nacionales a las cuales el oferente proveyó soluciones para la automatización de procesos con RPA, bajo declaración Jurada, en la cual deberá constatarse datos mínimos como: nombre de la empresa, teléfono, nombre de con quien contactar, dirección o cualquier otro dato de interés. 5. Deberá adicionar la presentación de 10 referencias verificables con Constancias y/o entregas finales, cumpliendo: Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso). Al menos 4 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay.				
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.		(**) Cumple		
CAPACIDAD TÉCNICA		Cumple /No cumple		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:				
1. Contar con un equipo permanente dedicado al desarrollo de software empresarial con relación de dependencia, conforme a los siguientes perfiles:				
<table><tr><th>Perfil requerido</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>1 (un) Analista Funcional</td><td> Habilidades requeridas: - Experiencia en metodologías ágiles y gestión de proyectos del ámbito financiero. - Conocimientos en automatización y plataformas RPA. </td></tr></table>	Perfil requerido		Descripción	1 (un) Analista Funcional
Perfil requerido	Descripción			
1 (un) Analista Funcional	Habilidades requeridas: - Experiencia en metodologías ágiles y gestión de proyectos del ámbito financiero. - Conocimientos en automatización y plataformas RPA.			

RICARDO GONZALEZ PENAYO ALVAREZ
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AVALOS DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



	• Capacidad de análisis, comunicación efectiva y pensamiento estratégico. • Egresado de carreras afines a tecnología de la información	
2 (dos) Desarrolladores RPA (IBM)	Habilidades requeridas: • Experiencia en pruebas de software funcionales, de regresión y automatizadas o Experiencia laboral en el rol de Tester. • Experiencia en integración de APIs, sistemas y automatización de procesos bancarios. • Experiencia comprobable en el uso de herramientas y prácticas DevOps. • Egresado de carreras afines a tecnología de la información.	
1(un) Tester QA	Habilidades requeridas: • Experiencia en pruebas de software funcionales, de regresión y automatizadas. • Curso de Testing básico y/o avanzado certificado. • Conocimiento en herramientas como JIRA, Postman. • Experiencia comprobable en el uso de herramientas y prácticas DevOps. • Egresado o estudiante universitario de carreras afines a tecnología de la información.	

2. El oferente deberá garantizar que la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. Presentar copia simple de planilla de aportes al IPS que demuestren la relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 6 meses que deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónica e inicio de la etapa competitiva.

Para los perfiles requeridos:

1.1 Analista Funcional:

- Certificados o Constancia laboral que avalen la experiencia en metodologías ágiles y/o gestión de proyectos del ámbito financiero en los últimos 5 años.
- Certificado o Constancia laboral que avale conocimientos en automatización y plataformas RPA en los últimos 5 años.
- Declaración jurada en donde manifiesten que el analista funcional cuenta con capacidad de análisis, comunicación efectiva y pensamiento estratégico.
- Título universitario de egresado de carreras afines a tecnología de la información en universidad habilitada en la República del Paraguay.

1.2 Desarrollador RPA IBM:

- Presentar Certificación avanzada en IBM RPA (IBM Robotic Process Automation) Studio y Portal.
- Constancia Laboral en la cual conste la experiencia en integración de APIs, sistemas y automatización de procesos bancarios en proyectos implementados en los últimos 5 años.
- Declaración jurada en donde manifiesten que los desarrolladores cuentan con experiencia en el uso de herramientas y prácticas DevOps
- Presentar título de egresado universitario de carreras afines a tecnología de la información en universidad habilitada en la República del Paraguay.

1.3 Tester QA:

- Presentar constancias o certificados que avalen la experiencia en pruebas funcionales, de regresión y automatizadas o experiencia laboral en el rol de Tester en los últimos 3 años.
- Presentar Certificado de Curso de Testing básico y/o avanzado.
- Declaración jurada en donde manifiesten que el tester cuente con conocimiento en herramientas como JIRA, Postman.
- Declaración jurada en donde manifiesten que el tester cuente con experiencia en el uso de herramientas y prácticas DevOps

(**) Cumple

RICARDO ADON PENAYO
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA GUARÁ DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



•Título o Constancia de ser estudiante universitario de carreras afines a tecnología de la información en cualquier universidad habilitada en la República del Paraguay. 2.Declaración jurada a través de la cual el oferente garantice que la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma deberá estar acompañada de la planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada.	
Otros criterios que la convocante requiera	
Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio. Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	(**) Cumple

(**) Por correo electrónico de fecha 22 de julio de 2026, se solicitó a EXCELSIS S.A., lo siguiente:

- **Experiencia requerida:**
 1. Presentar Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), en caso de tratarse de una persona jurídica, presentar fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
 2. Presentar Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 3. Presentar Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia específica requerida.
 4. Proveer lista de al menos 3 organizaciones y/o empresas públicas y/o privadas nacionales a las cuales el oferente proveyó soluciones para la automatización de procesos con RPA, bajo declaración Jurada, en la cual deberá constatarse datos mínimos como: nombre de la empresa, nombre de con quien contactar, dirección o cualquier otro dato de interés.
 5. Deberá adicionar la presentación de 10 referencias verificables con Constancias y/o entregas finales, cumpliendo:
 - Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso).
 - Al menos 4 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay.
- **Capacidad técnica:**
 1. Presentar copia simple de planilla de aportes al IPS que demuestren la relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 6 meses que deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónica e inicio de la etapa competitiva.
Para los perfiles requeridos:
 - 1.1. Analista Funcional:
 - Certificados o Constancia laboral que avalen la experiencia en metodologías ágiles y/o gestión de proyectos del ámbito financiero en los últimos 5 años.
 - Certificado o Constancia laboral que avale conocimientos de automatización y plataformas RPA en los últimos 5 años.
 - Declaración jurada en donde manifiesten que el analista funcional cuenta con capacidad de análisis, comunicación efectiva y pensamiento estratégico.
 - Título universitario de egresado de carreras afines a tecnología de la información en universidad habilitada en la República del Paraguay.

1.2. Desarrollador RPA IBM:

- Presentar Certificación avanzada en IBM RPA (IBM Robotic Process Automation) Studio y Portal.
- Constancia Laboral en la cual conste la experiencia en integración de APIs, sistemas y automatización de procesos bancarios en proyectos implementados en los últimos 5 años.
- Declaración jurada en donde manifiesten que los desarrolladores cuentan con experiencia en el uso de herramientas y prácticas DevOps.

RICARDO ALONSO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUIAR DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

- Presentar título de egresado universitario de carreras afines a tecnología de la información en universidad habilitada en la República del Paraguay.

1.3. Tester QA:

- Presentar constancias o certificados que avalen la experiencia en pruebas funcionales, de regresión y automatizadas o experiencia laboral en el rol de Tester en los últimos 3 años.
 - Presentar Certificado de Curso de Testing básico y/o avanzado.
 - Declaración jurada en donde manifiesten que el tester cuente con conocimiento en herramientas como JIRA, Postman.
 - Declaración jurada en donde manifiesten que el tester cuente con experiencia en el uso de herramientas y prácticas DevOps.
 - Título o Constancia de ser estudiante universitario de carreras afines a tecnología de la información en cualquier universidad habilitada en la República del Paraguay.
2. Declaración jurada a través de la cual el oferente garantice que la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma deberá estar acompañada de la planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada.

Por correo electrónico de fecha 23 de julio de 2026, **EXCELSIS S.A.**, remitió los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:

El Comité de Evaluación consideró el compromiso asumido por **EXCELSIS S.A.**, de proveer los servicios conforme a las EE.TT y condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta Electrónica.

16. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

A. Solicitudes realizadas a **EXCELSIS S.A.**:

- Se solicitó al oferente la presentación de los documentos señalados en el PBC, cuyo detalle se encuentra en los apartados, 12. Verificación de los Documentos Legales requeridos en el PBC y 14. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

17. DECLARACIONES Y CONSTANCIAS:

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.
- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación:** Todos los miembros del Comité de Evaluación se encuentran presentes.
- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

18. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **EXCELSIS S.A.**, se concluye que cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **EXCELSIS S.A.** la **RENOVACIÓN DE LICENCIA IBM RPA Y SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS** – ID 485580, correspondiente a la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 9/2026**, en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de G. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la vigencia de este Contrato es por el término de 24 meses.

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 9/2026 "RENOVACIÓN DE LICENCIA IBM RPA Y SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS" – ID N° 485580.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	43231512-021	Renovación de licencia de herramienta de automatización de procesos IBM RPA.	Marca: IBM Fabricante: IBM Procedencia: USA	1	1.260.333.749	1.260.333.749
2	81111812-9999	Servicio de desarrollo y mantenimiento con IBM RPA	Procedencia: PARAGUAY	1	361.831	361.831

Monto mínimo	Gs. 1.000.000.000
Monto máximo	Gs. 2.000.000.000

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI

Miembro



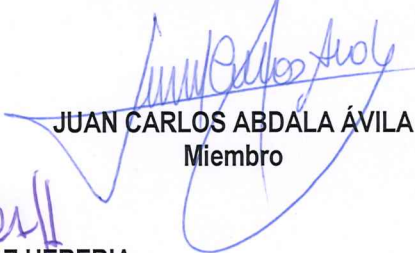
CAROLINA AUADA DE GARDEL

Miembro



RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ

Miembro



JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA

Miembro



SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA

Coordinadora



RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA

Secretario

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:



Aurora Celeste Recalde Clemotte

Asistente

Gerencia Estatal Operativa de Contrataciones

Banco Nacional de Fomento

11:52 HS.

